

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5957** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000653/2012-D en los que se ha dictado con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Inversur Levante, S.L., con domicilio en la plaza de los Trabajadores del Calzado, n.º 10, entlo 12, Elda (Alicante), CIF numero B5387766, inscrita en el registro Mercantil de Alicante Tomo 2799, Folio 137, Hoja A-84.637.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Admon concursal: Don Ramón Madrid Nicolás, en su cualidad de economista, con DNI n.º 22.468.104-W, y con domicilio en calle Muelle del Poniente, s/n, centro de negocios, 03001 Alicante, teléfono:968245753, fax 902.05.03.79, Mail: rmadrid@abanteauditores.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130006580-1